



Municipalidad de Crespo

2024

Nota

Número:

Referencia: Decreto Licitac. Priv 06-2024 contratación de mano de obra para finalización de obra; “Alojamiento Deportivo campo Yapeyu- Expediente Electrónico EX-2024-00007919- -MUNICRESPO-SUM#SEHP

A: Jorge Horacio Muzzachiodi (AI#SEHP), Roberto Oscar Goette (SUM#SEHP), Nelida Rosa Balcaza (TES#SEHP), Yamila Natali Franco (AI#SEHP), Bettina Hofer (SIA), Nadia Graciela Sturtz (SIA), Griselda Mabel Merlach (SUM#SEHP), Sergio Daniel Zaragoza (CON#SEHP), Franco Zaragoza (AI#SEHP), Juan Emilio Gareis (SIA), Pamela Soledad Rusch (SDPOP#SIA), Gabriel Alejandro Muzzachiodi (SUM#SEHP),

Con Copia A:

De mi mayor consideración:

VISTO:

La necesidad de realizar la contratación de mano de obra para finalización de obra; “Alojamiento Deportivo campo Yapeyu”, y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad a las normas vigentes, se torna necesario proceder a realizar un llamado a Licitación Privada a los fines de poder efectuar la contratación.

Que el presente se dicta en uso de las facultades que la Constitución de Entre Ríos y la Ley 10.027 y sus modificatorias, otorgan al Departamento Ejecutivo Municipal.

Por ello y en uso de sus facultades

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

Art. 1º.- Apruébase el Pliego de Condiciones Particulares, Especificaciones Técnicas y Croquis para el llamado a Licitación Privada objeto del presente Decreto.

Art. 2º.- Llámase a Licitación Privada N° 06/2024 para la contratación de mano de obra para finalización de obra; "Alojamiento Deportivo campo Yapeyu":

Ítem	Descripción
1	Contratación de mano de obra con herramientas y maquinarias. Trabajos a realizar:
<ul style="list-style-type: none">• 1 gl. Trabajo preliminar: obrador - limpieza de obra,• 22,50 m² mampostería de ladrillos huecos,• 17,90 m² de capa aisladora sobre losa (incluye corrección de carpeta de nivelación y cualquier reparaciones necesaria en toda la cubierta),• 440 m² de revoque exterior (azotado + grueso),• 5,50 m² de revoque interior (grueso + fino),• 31 m² de revestimiento cerámico (incluyen terminaciones en áreas ya ejecutadas),• 42 m² de pisos y zócalos (incluyen terminaciones en áreas terminadas),• 1 U Carpintería metálica,• 550 m² de revestimiento texturado exterior,• 74 m² de pintura látex interior anti-hongos,• 249,50 m² de pintura látex interior,• 7,88 m² de pintura sobre malla metálica,• 39,70 m² cielorraso suspendido de PVC (Incluye colocación de montante y soleras),	

- 122,87 m² cielorraso de PVC exterior (terminación de estructura metálica e instalación de tablas de PVC),
- 168 m² de cielorraso suspendido de placas de yeso (Instalación de velas rígidas y placas de yeso),
- 1 gl. Instalación de provisión de agua fría y caliente, conexión a tanques y colocación de griferías,
- 1 gl. Pluvial (4 B.D.A, bajadas y conexiones),
- 1 gl. Accesorios para sanitarios,
- 1 gl. Base para tanques (1,95x1,30),
- 1 gl. Mesadas,
- 1 gl. Instalación eléctrica (cañerías aéreas),
- 50 U Módulos tomas,
- 25 U Módulos interruptor,
- 25 U Colocación de térmicas y disyuntores,
- 52 U Artefactos de iluminación.

, cuyas características se ajustarán a los Pliegos de Condiciones, Croquis y Pliego de Especificaciones Técnicas.

Art. 3º.-Fijase el Presupuesto oficial en la suma de Pesos TREINTA MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS (\$ 30.948.500,00) y el valor de los Pliegos de Condiciones en la suma de Pesos Dos mil (\$ 2.000,00).

Art. 4º.-Determinase que las propuestas se recepcionarán por Sección Suministros hasta el día de su apertura que se llevará a cabo el 17 de Abril de 2024, a la hora 10,00.

Art. 5º.-Dispónese la publicación del aviso de licitación por un día en “Paralelo 32” y en “El Observador”.

Art. 6º.-Designase para integrar la Comisión de Estudio de las propuestas de la Licitación Privada N° 006/2024, a la Secretaria de Economía, Hacienda y Producción, al Jefe de Suministros, a la Secretaria de Infraestructura y Ambiente y al Jefe de Contaduría.

Art. 7º.-Impútase la erogación que demande el cumplimiento del presente a: Finalidad 01 – Función 90 - Sección 02 – Sector 05 – Partida Principal 08 – Partida Parcial 60 – Partida Sub Parcial 13.

Art.8º.-Dispónese que el presente será refrendado por la Secretaria de Economía Hacienda y Producción.

Art.9º.- Comuníquese, publíquese, etc.

Sin otro particular saluda atte.

